

Adjudicado mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 596/2013, de fecha 30 de julio de 2013, el expediente para la contratación que más abajo se cita, se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

**1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

**2. Objeto del contrato.**

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Animación y gestión cultural del Centro Municipal de Mayores "Rafael Alberti" de Mejorada del Campo (Madrid)".
- c) Lugar de ejecución: Mejorada del Campo
- d) Duración del contrato: Un (1) año improrrogable, desde el día 1 de agosto de 2013 hasta el día 31 de julio de 2014.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- c) Forma: Pluralidad de criterios.

**4. Presupuesto base o tipo de licitación.**

- a) Importe I.V.A. excluido: 38.795 euros.
- b) Importe I.V.A. (10%) repercutido: 3.879,50 euros.
- c) Importe I.V.A. incluido: 42.674,50 euros.

**5. Requerimiento de documentación.**

- a) Licitador de la oferta económicamente más ventajosa: U.T.E. ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA Y AEBIA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, S.L.
- b) Fecha del requerimiento: 16/07/2013.
- c) Presenta documentación y fianza en plazo establecido: Sí.

**6. Adjudicación.**

- a) Fecha: 30/07/2013.
- b) Contratista: U.T.E. MEJORADA, ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA - AEBIA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, S.L., U.T.E., LEY 18/1982
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación I.V.A. excluido: 38.407,05 euros
- e) Importe I.V.A. anual: 3.840,71 euros
- f) Importe anual adjudicación, I.V.A. incluido: 42.247,76 euros.

**7. Fecha formalización del contrato administrativo.**

31 de julio de 2013.

En Mejorada del Campo, a 31 de julio de 2013

La Alcaldesa-Presidenta

Fdo. Cristina Garrascosa Serrano

